Medellín, viernes, 31 de mayo de 2019
CO-014-089

Señores
ARL SURA
MEDICINA LABORAL
Cra. 52 No 14 - 30 CEOH Piso 3 - 4
18000511414 - 350 70 00
Medellín-Antioquia

ASUNTO: NOTIFICACIÓN CALIFICACIÓN DE ORIGEN

De manera atenta le estamos remitiendo la calificación realizada en primera oportunidad por parte del equipo interdisciplinario de la NUEVA EPS S.A. a través del cual se calificó nuestro usuario WILLINGTON MOSQUERA MORENO identificado con C.C 71257195 quien labora en AGRICOLA SANTAMARIA S.A.S.; con origen LABORAL, el (los) siguiente (s) diagnóstico(s):

- ENFERMEDAD LABORAL M513 OTRAS DEGENERACIONES ESPECIFICADAS DE DISCO INTERVERTEBRAL

Conforme a la normatividad vigente artículo 142 del Decreto 019 de Enero 2012, el decreto 1352 de 2013 y el decreto 1072 del 2015, respecto de las controversias de origen y/o pérdida de capacidad laboral, *"Corresponde al Instituto de Seguros Sociales, Administradora Colombiana de Pensiones -COLPENSIONES-, a las Administradoras de Riesgos Profesionales ARP-, a las Compañías de Seguros que asuman el riesgo de invalidez y muerte, y a las Entidades Promotoras de Salud EPS, determinar en una primera oportunidad la pérdida de capacidad laboral y calificar el grado de invalidez y el origen de estas contingencias. En caso de que el interesado no esté de acuerdo con la calificación deberá manifestar su inconformidad dentro de los diez (10) días siguientes y la entidad deberá remitirlo a las Juntas Regionales de Calificación de Invalidez del orden regional dentro de los cinco (5) días siguientes, cuya decisión será apelable ante la Junta Nacional de Calificación de Invalidez, la cual decidirá en un término de cinco (5) días."*.

Por lo anterior, en caso de que en los próximos 10 días alguna de las partes no haya manifestado controversia a esta calificación de origen en primera oportunidad, se entenderá que el dictamen ha sido aceptado.

Cordialmente

COORDINACIÓN DE MEDICINA LABORAL
REGIONAL NOROCCIDENTE

Anexos: CD + DICTAMEN
1.PORVENIR S.A. MEDICINA LABORAL Carrera 43 A # 1 SUR -230 Edificio Porvenir 3606060 Medellín-Antioquia
2. AGRICOLA SANTAMARIA S.A.S. CRA 100 # 88 - 21 3197060 EXT. 207 APARTADO-ANTIOQUIA
3.Afiliado WILLINGTON MOSQUERA MORENO C.C 71257195 - B GAITAN CL 58 NRO 23 16 3214587695 CAREPA-ANTIOQUIA
Elaboró: Henry C.

FORMULARIO PARA CALIFICACIÓN DE ORIGEN

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL DICTAMEN	
Autorización No.: (POS - 6357) 3176 - 105457570	**Fecha de dictamen:** 27/05/2019
Tipo de Calificación: Valoración documental	
Ciudad de calificación: BOGOTA D.C., BOGOTA	**Nombre del Médico Evaluador:** LAURA NATALYA FLOREZ PUENTES
ARL: SURA	**AFP:** PORVENIR S.A.
2. INFORMACION GENERAL DE LA ENTIDAD CALIFICADORA	
Nombre de la entidad calificadora: Ren Consultores	
Dirección: Calle 57 No 6-35 Piso 3	**Teléfono:** 746 00 39
3. DATOS DEL AFILIADO	
Apellidos: MOSQUERA MORENO	
Nombres: WILLINGTON	
Documento de identidad: C.C. X T.I. ____ C.E. ____ Otro ____	**No:** 71257195
Fecha de nacimiento: 05/08/1984	**Edad:** 34 Años
Genero: Masculino X Femenino ____	
Estado civil: Soltero ____ Casado ____ Viudo ____ U.L. X Separado ____ Otro ____	
Escolaridad: Primaria ____ Secundaria X Técnico ____ Universitario ____ Analfabeta ____ Otro ____	
Dirección: B GAITAN CL 58 NRO 23 16	**Teléfono** 3214587695 - 3214587695
Municipio: CAREPA	**Departamento:** ANTIOQUIA
4. ANTECEDENTES LABORALES DEL CALIFICADO	
Nombre del empleador: AGRICOLA SANTAMARIA S.A.S.	**Teléfono empleador:** 3197060 EXT. 207
Dirección del empleador: Carrera 100 # 88 - 21	**Municipio:** APARTADO - ANTIOQUIA
Descripción del Cargo Actual: 1. selector 2. empacador . 3. desmanador. 4.cartonero. 5.paletizador. 6.fertilizador . 7. sellado	
Actividad económica:	
Profesión u Oficio: OFICIOS VARIOS	
Antigüedad en la empresa: 138 meses	
Antigüedad en el cargo: 138 meses	
Utiliza elementos de protección personal (descríbalos): Guantes , botas , tapabocas	
Descripción de las tareas del cargo: 1. selector 2. empacador . 3. desmanador. 4.cartonero. 5.paletizador. 6.fertilizador . 7. sellado	

ANTECEDENTES DE EXPOSICIÓN LABORAL			
Nombre de Empleador	**Cargo**	**Factores de Riesgo Ocupacional**	**Tiempo de Exposición**
AGRÍCOLA SANTA MARÍA	OFICIOS VARIOS	Biomecánicos - Postura; Esfuerzo; Movimiento Repetitivo; Manipulación Manual de Cargas;	138 meses

5. FUNDAMENTOS DE HECHO
Diagnóstico Motivo de Calificación

No.	CIE-10	Descripción	Lateralidad
1	M513	OTRAS DEGENERACIONES ESPECIFICADAS DE DISCO INTERVERTEBRAL	

Historial clínico

Afiliado de 34 años de edad, Paciente con dolor lumbosacro de 4 años de evolución que ha venido en aumento hace unas semanas que su RNM del 2014 mostró canal lumbar estrecho con estenosis de los canales laterales en L5S1, hoy trae rx del 05/04/2016 de columna lumbosacra que muestra disminución en el espacio L5S1 y manifiesta que su dolor no ha cedido analgésico y a terapias. Al examen lasegue negativo, motriz y sensibilidad conservado. Se solicita RM de columna lumbosacra. Se inicia proceso de calificación de origen

Exámenes de diagnóstico e interconsultas pertinentes para calificar

No.	Tipo de Examen o Interconsulta	RESULTADO
1	VALORACIÓN ORTOPEDIA	[16/04/2019] Paciente con dolor lumbosacro de 4 años de evolución que ha venido en aumento hace unas semanas que su RNM del 2014 mostro canal lumbar estrecho con estenosis de los canales laterales en L5S1, hoy trae rx del 05/04/2016 de columna lumbosacra que muestra disminución en el espacio L5S1 y manifiesta que su dolor no ha cedido analgésico y a terapias. Al examen lasegue negativo, motriz y sensibilidad conservado. Se solicita RM de columna lumbosacra, incapacidad.
2	VALORACIÓN ORTOPEDIA	[21/04/2014] Dolor lumbar crónico, según el paciente secundario a caída desde su altura mientras trabajaba, refiere claudicación, fue valorado hace 2 semanas no habia traído RX, hoy viene con RX de columna lumbosacra 28 de diciembre de 2013: AL tura de los cuerpos vertebrales conservados, espacios intervertebrales conservados, no lisis ni listesis. Al examen, buenas condiciones, no déficit distal, dolor en músculos paravertebrales lumbares. Paciente refiere que nunca ha realizado terapia física, control, incapacidad.
3	VALORACIÓN ANESTESIOLOGIA	[23/06/2017] Refiere 4 años de dolor lumbar de características mixtas, tanto axiales como radiculares, con síntomas radiculares en ambos miembros inferiores, esta reubicado en su labor, tiene RMN de columna lumbar, en donde se observa protrusión discal L5S1 central, sin generar compresión radicular y con mínima estenosis foraminal, se realiza bloqueo facetaria multinivel y bloqueo foraminal L5S1 izquierda respuesta parcial. Al examen físico, marcha normal, fuerza de 5/5. Lasegue negativo, wadel 2+, dolor a la palpación para axial, limitación de arcos de movimiento. Paciente con dolor lumbar de difícil control, respuesta parcial a intervencionismo, programo ramos mediales lumbares según respuesta.
4	RM DE COLUMNA LUMBAR	[27/09/2018] Abombamiento discal en L4L5 con protrusión central izquierda y reducción en la amplitud de los recesos laterales, abombamiento discal en L5S1 con protrusión central sin contacto con las raíces nerviosas descendentes S1. Hipetrofia facetaria en L3L4, L4L5 y L5S1.

6. FUNDAMENTACIÓN DEL CASO

Después de analizar la documentación aportada para el caso del trabajador WILLINGTON MOSQUERA MORENO con CC 71257195 se concluye que la patología de OTRAS DEGENERACIONES ESPECIFICADAS DE DISCO INTERVERTEBRAL es de origen LABORAL-

Se realizó estudio de puesto de trabajo en la empresa Agricola Santa María en el cargo Oficios varios con una antigüedad en la empresa de 10 años y 4 años en el cargo.
Desmandor: Consisten en separar las manos del vástago y depositarlas en el tanque de desleche, se retiran entre 7 y 8 ramos por racimo y se realiza el proceso en 1200 racimos aproximadamente, en postura bípeda, se encuentra a nivel de tronco flexión de 40°, rotación a la derecha de 30°.

Corte de mano superior: Se encuentra tronco inclinación a la izquierda de 10°.

Colocar mano en tanque de desmane: Se encuentra tronco rotación a la izquierda de 20°.

Colocar mano en tanque de desmane: Se encuentra tronco en neutro.

Labor 2 Sello: Consiste en retirar con la mano los stickers del rollo y pegados en los dedos internos de los clusters según las especificaciones del cliente y cumplimiento del patrón de sellado. Se evidencia tronco en neutro.

Labor 3 paletizado: Consisten en realizar arrumes de cajas de 20kg cada una, lista para el mercado, son 8 planchas una encima de la otra de 6 cajas cada una para un total de 48 cajas por pallet que van siendo sujetadas por un zuncho. Se encuentra tronco en flexión de 40°, flexión de 10° rotación a la derecha de 40°.

Labor 4 abonar: Entre dos personas se lleva el bulto de abono de 50kg, al cable con garrucha, ahí llega al lote donde se va a realizar la tarea, se desplazan con baldes de 10 kg para abonar cada mata con un dosificador de 60 a 120g, cada trabajador aplica entre 8 y 10 bultos de abono al día. Postura: Bipedestación, postura mantenida dinámica, debido a que realiza la tarea en bípedo durante toda la jornada laboral, al mismo tiempo que realiza movimiento de flexión y rotación de tronco.

Labor 5 selecciones: Consiste en sacar manos del tanque de desmane y hacer cluster de acuerdo a las especificaciones el embarque, va desde 3 hasta 8 dedos por clusters, se sacan los dedos con defectos, cicatrices vivas, cicatrices muertas, dedos enfermos, pachas y dedos que no cumplen con las especificaciones del empaque. Tronco con inclinación a la izquierda de 20°.

Labor 6 empaque: Consiste en tomar la caja que viene en el transportador desde la cartonera, ubicada en la mesa de empaque para iniciar el llenado de la misma cumpliendo con los patrones de empaque y especificaciones de calidad. En postura bípeda, prolongada y dinámica, realiza la tarea en bipedo durante toda la jornada laboral. Se encuentra tronco extensión de 15°, rotación a la izquierda de 20°.

Basados en lo anterior se considera patología de origen laboral, debido a que se encuentra exposición a postura bípeda prolongada, con ángulos de movimientos de flexión de columna lumbar hasta 40°, con movimiento repetitivo en columna lumbar, presenta exposición en años de realización de la tarea.

la GUÍA TÉCNICA PARA EL ANÁLISIS DE EXPOSICIÓN A FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL, del Ministerio de la protección social donde menciona se debe tener en cuenta la historia natural de las patologías de origen laboral, en la tabla N. 1.3 TRAYECTORIA DE LA VIDA LABORAL Y SINTOMAS DE DME, en la que se establece que dentro de la historia natural de las patologías asociadas al trabajo, se requiere de un tiempo de exposición de 7 a 10 años para que los primeros síntomas comiencen a aparecer.

la GUÍA TÉCNICA PARA EL ANÁLISIS DE EXPOSICIÓN A RIESGO OCUPACIONAL define los factores de riesgo específicos de columna lumbar realizar movimientos de flexión de la columna lumbar más de 4 horas por día, movimientos de extensión de columna más de 2 horas por día, trabajo con manejo de cargas > 12.5kg con repetición de 1 levantamiento cada 5 minutos más de 3 horas por día, trabajo con manejo de cargas entre 5 y 12.5 kg con repetición de 1 levantamiento más de 3 horas por día, empuje/tracción mayor a 10 kg de fuerza inicial por más de 3 horas al día.

En conclusión se puede establecer que el diagnostico de OTRAS DEGENERACIONES ESPECIFICADAS DE DISCO INTERVERTEBRAL cuenta con argumentos de hecho, dados por el riesgo biomecánico expuesto por la ejecución de sus actividades, riesgo que se puede esclarecer con LA GUÍA TÉCNICA PARA EL ANÁLISIS DE EXPOSICIÓN A FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL, confirmación diagnóstica por Ortopedia, además de argumentos de derecho da do que la patología registra en la tabla de enfermedades laborales. Se puede establecer que el origen de la patología es LABORAL.

7. CALIFICACION DEL ORIGEN

Diagnóstico Motivo de Calificación

No.	CIE-10	DESCRIPCIÓN	ORIGEN
1	M513	OTRAS DEGENERACIONES ESPECIFICADAS DE DISCO INTERVERTEBRAL	LABORAL

8. FUNDAMENTOS DE DERECHO

El contexto legal para la calificación de origen lo enm arcan:

- Ley 100 de 1993, crea el Sistema de Seguridad social integral.
- Decreto 1295 de 1994, S istema General de Riesgos Profesionales.
- Decreto 2463 de 2001 incisos 1 y 2 de su artículo 5 e inciso 2 y parágrafos 2 y 4 de su artículo 6, integración, financiación y funcionamiento de las juntas de calificación de invalidez.
- Ley 776 de 2002, Por la cual se dictan normas sobre la organización, administración y prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales.
- Decreto 0019 de 2012 articul o 142, regulaciones, procedi mientos y trámites innecesarios existentes en la Administración P ública.
- Ley 1562 de 2012, modifica el sistema de riesgos laborales y dicta disposiciones en materia de Salud Ocupacional, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- Decreto 1352 de 2013, reglamenta l a organiz ación y funcionamiento de las Juntas de Calificación de Invalidez.
- Decreto 1477 de 2014, expi de la Tabla de Enfermedades Laborales, deroga el decreto 2566 de 2009.
- Decreto 1507 de 2014, expide el Manual únic o para la Cal ificación de la P érdida de la Capaci dad Laboral y Ocupacional
- Decreto 1072 de 2015, Dec reto único reglamentario d el Sector Trabajo. Compilación de normas de Seguri dad y Salud en el Trabajo.

NOMBRE Y FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO

Firma: Laura Natalya Flórez P. Esp. Salud Ocupacional Lic. 2552/2016 RM. 2282 - 2013	**Firma:**	**Firma:** Geraldine Cuncanchon Fisioterapeuta Especialista en SST - Resol 25-1098	**Revisión:**
Nombre:LAURA NATALYA FLOREZ PUENTES	**Nombre:**NEL DARÍO LARA ARROYO	**Nombre:**GERALDINE CUNCANCHON	**Nombre:**JORGE LUIS DE MOYA
Profesión: Médico Laboral	**Profesión:** Fisiatra	**Profesión:** Fisioterapeuta	Coordinación Medicina Laboral - NuevaEPS
Lic. SST/RM: LSO: Res. No. 2552 DE 2016 - RM: 2282	**Lic. SST/RM:** RM 70-210	**Lic. SST/RM:** Resol. 25-1098	